Callao, 28 de junio del 2017.

Señor:

Presente.-

Con fecha 28 de junio del 2017 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE consejo de facultad Nº 798-2017-CF/FCS.- Callao, junio 28 del 2017.- EL consejo de facultad DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

Visto, el Oficio N° 016-2017/PGE-FCS mediante el cual la Directora de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite el **Plan Anual de Presupuesto 2018 – 2019 - 2020** de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

 Que, de acuerdo a lo estipulado al Art. 68 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, “Los órganos de apoyo administrativo brindan los servicios y el apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad. Estas unidades están sujetas a sus respectivos reglamentos;

 Que, dentro de las atribuciones del Decano esta “Proponer al Consejo de Facultad, para su aprobación, el Presupuesto Anual de los recursos directamente recaudados … de la Facultad”, según los dispuesto en el Art° 189 inciso 189.14;

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 28 de junio del 2017;y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180º, inciso 180.10 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1° **APROBAR** el **Plan Anual de Presupuesto 2018 – 2019 - 2020** de la Facultad de Ciencias de la Salud.

2° Transcribir la presente Resolución al Rectorado y a las unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesadas para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA**

  ***Decana Secretaria Académica***